

CIRCULAR 38/2021

MODIFICACIÓN A LA CIRCULAR 50/2020

Se modifica el apartado 3 para el resto de pruebas puntuables para el WARG celebradas en España quedando de la siguiente forma:

RESTO DE PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL WAGR CELEBRADAS EN ESPAÑA DURANTE EL 2021

En pruebas puntuables para el WAGR celebradas en España y fuera de Madrid, se subvencionará con 300 euros a aquellos jugadores con licencia CM que terminen entre los 3 primeros en la clasificación general scratch y que no tuvieran subvención de la RFEG.

Además, la FGM podrá subvencionar a un jugador su participación a cualquiera de las pruebas siempre que considere que sea necesario y bueno para su formación.

NORMATIVA DE SELECCIÓN DE JUGADORES TRAS LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 PARA 2021.

Tras la situación provocada por el Covid-19, la Federación de Golf de Madrid se regirá por la siguiente normativa para las subvenciones en pruebas individuales juveniles y absolutas recomendadas por la RFEG o del WAGR para el curso 2021. Los criterios de selección a los equipos que representen a la Federación de golf de Madrid también se reflejan en dicha normativa.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS.

Cuando se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FGM en una competición oficial, independientemente del número de jugadores/as que lo compongan, una parte de los componentes será de selección automática por méritos propios en función de su clasificación en el Ranking Oficial de la FGM o Mundial (según la categoría) a una semana del cierre de inscripción y otra parte será a criterio de la propia FGM.

Selección Automática:

Se utilizará el Ranking Oficial de la FGM* contabilizando el 75% de las pruebas disputadas a una semana del cierre de inscripción, para la selección automática del número de jugadores

correspondientes que representarán a la FGM en cada una de las pruebas por equipos oficiales que se celebren.

En el caso que alguno de los seleccionados por la clasificación del ranking no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro jugador seleccionado a criterio de la FGM.

En el caso de empate entre dos o más jugadores en el ranking para un puesto de selección automática, será la FGM la que decidirá quién queda seleccionado.

Cualquier jugador seleccionado automáticamente que se encuentre sancionado por la FGM u otros estamentos Federativos, o que su comportamiento sea perjudicial para el equipo, quedará descartado, y será sustituido por otro, a criterio del FGM.

*Salvo para los interautonómicos absolutos donde se utilizarán el Ranking Mundial para la selección de los equipos.

Selección por la FGM

El resto de jugadores componentes de un equipo que no se seleccionen automáticamente, los seleccionará directamente la FGM en base a los siguientes criterios:

- Por la buena trayectoria en las clasificaciones del Ranking de la FGM.
- Por ser componente del Equipo Nacional.
- Por la buena actitud en el campo, concentraciones y equipos.
- Por la buena trayectoria y evolución de sus resultados
- Por su nivel de compromiso con la Federación de Golf de Madrid.

EQUIPOS OFICIALES DE LA FGM EN INTERAUTONÓMICOS

- **ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO:** Se seleccionará a los 3 primeros jugadores clasificados en el Ranking Mundial a una semana del cierre de inscripción y a otros 3 jugadores a criterio de la FGM.
- **SUB18/SUB16 MASCULINO Y FEMENINO:** Se seleccionará a los 2 primeros jugadores del Ranking Oficial Interautonómico de la FGM en cada categoría a una semana del cierre de inscripción. La 3ª plaza de cada categoría será a criterio de la FGM.

En caso de que un jugador se clasifique por ambos Rankings, será la FGM quien disponga de su plaza en el Ranking que crea oportuno.

- SUB14 MASCULINO Y FEMENINO: Se seleccionará a los 2 primeros jugadores masculinos y las 2 primeras jugadoras del Ranking Oficial de la FGM de cada categoría a una semana del cierre de inscripción. El resto de plazas de cada categoría será a criterio de la FGM.

Las pruebas puntuables se especifican en el ANEXO 2.

2. SUBVENCIONES A PRUEBAS INDIVIDUALES JUVENILES.

La Federación de Golf de Madrid establecerá una serie de subvenciones para la participación de jugadores juveniles en pruebas individuales de interés para el desarrollo y formación de los mismos. Debido a la situación actual, la FGM no viajará como expedición y se concederá a los jugadores elegidos una subvención para el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión con un máximo de 400 euros.

Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo).

CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE

- Dos mejores jugadores del Ranking oficial de la FGM y los 4 primeros clasificados con licencia CM en la clasificación general scratch del torneo que no tuvieran ya subvención de la RFEG o FGM.
 - En caso de empatar dos o más jugadores en esa posición, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL:

- Dos mejores jugadores del Ranking oficial de la FGM y los 2 primeros clasificados con licencia CM en la clasificación general scratch final del Campeonato de España Infantil que no tuvieran ya subvención de la RFEG o FGM.
 - En caso de empatar dos o más jugadores en esa posición, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

PUNTUAABLES NACIONALES JUVENILES:

- Dos mejores jugadores del Ranking oficial de la FGM y los 2 primeros clasificados con licencia CM en la clasificación general scratch del torneo que no tuvieran ya subvención de la RFEG o FGM.

- En caso de empatar dos o más jugadores en esa posición, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN

- Dos mejores jugadores del Ranking oficial de la FGM y el primer clasificado con licencia CM en la clasificación general scratch del torneo que no tuvieran ya subvención de la RFEG o FGM.
 - En caso de empatar dos o más jugadores en esa posición, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

CAMPEONATO DE ESPAÑA BENJAMÍN

- Dos mejores jugadores del Ranking oficial de la FGM y el primer clasificado con licencia CM en la clasificación general scratch del torneo que no tuvieran ya subvención de la RFEG o FGM.
 - En caso de empatar dos o más jugadores en esa posición, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

TORNEOS INTERNACIONALES

- Para los torneos internacionales será la propia FGM quien decidirá el modo y la forma de la subvención.

3. TORNEOS ABSOLUTOS MASCULINOS Y FEMENINOS RECOMENDADOS POR LA RFEG.

La Federación de Golf de Madrid establecerá una serie de subvenciones para la participación de jugadores en torneos absolutos masculinos y femeninos recomendados por la RFEG. Debido a la situación actual, la FGM no viajará como expedición y se concederá a los jugadores elegidos una subvención para el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión con un máximo de 400 euros.

Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo).

PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING MUNDIAL RECOMENDADAS POR LA RFEG

Se subvencionará a los 5 mejores jugadores con licencia CM en la clasificación general scratch al final del torneo. Además se subvencionará a los 2 mejores jugadores sub 18 de la clasificación. Para recibir la subvención hay que haber superado el corte del torneo y no tener otra subvención de la RFEG.

En caso de empatar dos o más jugadores en la última posición subvencionable, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

RESTO DE PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL WAGR CELEBRADAS EN ESPAÑA DURANTE EL 2021

En pruebas puntuables para el WAGR celebradas en España y fuera de Madrid, se subvencionará con 300 euros a aquellos jugadores con licencia CM que terminen entre los 3 primeros en la clasificación general scratch y que no tuvieran subvención de la RFEG.

Además, la FGM podrá subvencionar a un jugador su participación a cualquiera de las pruebas siempre que considere que sea necesario y bueno para su formación.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Circular invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2020

El Secretario General-Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

ANEXO

REQUISITOS PARA RECIBIR SUBVENCIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid informa a todos los jugadores que reciban una subvención de esta Federación por sus buenos resultados deportivos que para hacerse efectiva debe estar justificada correctamente.

Las facturas deben ser originales y elaboradas de la siguiente manera:

- Hotel: Factura a nombre de la Federación.
- Desplazamientos: Factura a nombre de la Federación.
 - Desplazamientos en avión y tren: se adjuntará factura o recibo del billete.
 - Locomociones: se adjuntará factura a nombre de la Federación.
- Inscripciones: Justificante a nombre del jugador.
- Comidas: Tickets originales individuales.

Los datos de facturación de la Federación que deben aparecer en las facturas son:

FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Carretera del Pardo Km.1,

28035 Madrid

CIF: G78825478

Cualquier ticket o factura que se reciba de manera distinta no será abonado por la Federación de Golf de Madrid.